

INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL PARA EL CLIENTE

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2009, de 31 de marzo, y en la Ley 5/2019 del 15 de marzo, por la que se regulan la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamos o crédito, seguidamente se le va a facilitar, de manera gratuita, la información precontractual, que, según ley, se debe entregar a nuestros clientes.

1. **HIPOTECAES10 S.L.**, con NIF número B87794061 se constituyó mediante escritura otorgada en Madrid el día 29 de marzo de 2017 ante el Notario de la misma D. JOSE MARIA MARIN VAZQUEZ, número 2017/691 de protocolo, inscrita Mercantil de Madrid 1• de la hoja M-641711, al folio 205 del tomo 35708 del archivo, de la Sección General de Sociedades, de fecha 29 de marzo de marzo de 2017, con domicilio social en Camino Vinateros 165, y oficina en Carrera San Jerónimo 18, en adelante **Hipoteca 10**

2. **Hipoteca 10**, es una entidad mercantil que opera en el mercado financiero español actuando como intermediario de crédito inmobiliario no vinculado, que puede llegar a ofrecer los servicios de asesoramiento de crédito inmobiliario independiente, no vinculados a los servicios de intermediario de crédito inmobiliario, actuando entre las entidades financieras y de crédito que deseen otorgar financiación y las personas físicas y jurídicas que precisen la concesión de créditos o préstamos, realizando su labor comercial a través de comunicación publicitaria en medios de masas, campañas de marketing relacional y relaciones públicas. La finalidad de nuestra gestión es realizar una búsqueda eficaz y eficiente de los créditos y préstamos disponibles en el mercado y que mejor se adapten a las necesidades del cliente, de conformidad al uso de la información cedida por él mismo y conocimiento del sector bancario.

3. En la página web corporativa www.hipoteca10.es encontrará toda la información disponible sobre nuestra empresa

4. Tenemos suscrito el seguro de responsabilidad civil, con Lloyds, con una responsabilidad de hasta 750.000€.

5. El precio total que el cliente deberá abonar a **Hipoteca 10** por la labor de intermediación financiera independiente realizada, tras haber seleccionado, entre todos los productos financieros existentes en el mercado, el que mejor se adapte a las características del crédito o préstamo solicitado por el cliente, es el recogido en las tarifas publicadas en nuestra página web, TARIFAS Cabe destacar que sólo se percibirán honorarios si la operación, oferta vinculante que el cliente habrá seleccionado, llega a finalizarse correctamente. Los medios de pago, serán, mediante transferencia bancaria o cheque bancario nominativo. Así mismo se comunica de que en el supuesto de que **Hipoteca 10** cobrara alguna comisión por parte de la entidad que conceda el préstamo, esta cantidad no se descontara de la comisión que cobrara **Hipoteca 10** por sus servicios.

6. Se le informa de la existencia de impuestos y gastos que no se pagan a través de Hipoteca **10** como sería: notaría, registro, impuestos, gestoría, entre otros.
   Asimismo, se le informa que durante la gestión del crédito o préstamo puede ser necesaria la contratación de otros servicios y productos financieros, como por ejemplo cuentas corrientes, seguros y tasación.
   Cabe añadir que, si se contrata una tasación, la compañía tasadora le facturará entre 300,00 € y 800,00 €, según el valor de mercado de cada vivienda. Estas cantidades son aproximadas, ya que pueden variar dependiendo de la empresa tasadora, y del valor final del bien tasado.

7. **Hipoteca 10**, está dada de alta en el Registro de Intermediarios de Crédito Inmobiliario del Banco de España con el número D061.

8. En cualquier momento podrá desistir del contrato de intermediación que suscriba con Hipoteca **10** en los catorce días naturales siguientes a la formalización del mismo, sin alegación de causa alguna y sin penalización, siempre que no se actúe en fraude de ley. Para ello puede dirigirse al departamento de administración de la empresa, enviando una carta con el desistimiento a Carrera San Jerónimo 18. 4ª Planta-5. Madrid. CP 28014, a la atención de departamento de Administración.

9. En el caso de desear realizar una queja o reclamación relacionada con nuestra labor de intermediadores financieros independientes, puede dirigirse al departamento de administración de la empresa: Carrera San Jerónimo 18. 4ª Planta-5 o llamando al 91 075 81 69, o bien, info@hipoteca10.es. o a info@hipotecaes10.es .Así mismo lo informamos de que en nuestra pagina web, esta recogido el procedimiento de resolución de reclamaciones.

10. El contrato de intermediación crédito inmobiliario a suscribir con **Hipoteca 10** se formalizará en castellano.

11. Al contrato de intermediación de crédito inmobiliario le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 2/2009, de 31 de marzo, y en la ley 5/2019 del 15 de marzo, por la que se regulan la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo crédito, y demás disposiciones accesorias.
12. Los honorarios derivados de los contratos de intermediación en operaciones financieras se encuentran exentos de IVA (Ley 37/1992 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, de 28 de diciembre de 1992, artículo 20. 1apartado 18).
    A dichos honorarios les resulta de aplicación el régimen general del Impuesto sobre Sociedades, según lo establecido en el Real Decreto-Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

13. El cliente podrá reclamar ante los Tribunales de Justicia de la Comunidad de Madrid o antes los organismos que él crea conveniente para cualquier discrepancia.
    En cumplimiento con la legislación vigente, y en base a la información y documentación proporcionada por usted a **Hipoteca 10**, le adjuntamos el presente documento de información previa, a fin de que pueda ser adjuntado en su día al contrato de intermediación que suscriba con **Hipoteca 10** como anexo inseparable del mismo.

CUADRO RESUMEN INFORMATIVO

Nombre empresa: HIPOTECAES10 SL.

CIF: B87794061

Nombre comercial: Hipoteca 10.

Actividad principal de la empresa: Intermediario de Crédito Inmobiliario no vinculado.

Domicilio Social: Calle Camino de los Vinateros 165. Local. Madrid. 28030

Oficina: Carrera de San Jerónimo 18, planta 4, despacho 5. Madrid. 208014

Entidad Aseguradora responsabilidad Civil: Lloyds. Poliza BNE 201917629

Empresa registrada con el numero D061 en el Registro de Intermediarios de Crédito Inmobiliario en el registró de Banco de España.